Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP Convenio de Administración por Resultados del CICESE Ejercicio evaluado- 2009

De conformidad con la cláusula sexta del convenio de administración por resultados (CAR) suscrito por CICESE, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y por lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología, esta SHCP emite la presente evaluación del cumplimiento de los compromisos asumidos por el CICESE en concordancia con lo previsto por las disposiciones aplicables al Sistema de Evaluación al Desempeño (SED). En esos términos, se evalúa la gestión financiera del CICESE, es decir, el balance entre la aplicación de los recursos públicos y el resultado e impacto de la ejecución de los programas en la consecución de las metas propuestas y el beneficio social que representa.

La presente evaluación se remite al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a fin de que dé cumplimiento al último párrafo del artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Información.- La evaluación de la gestión financiera se realiza por conducto de la coordinadora sectorial, en ese orden, con oficio 315-A-0688 esta SHCP solicitó al CONACYT se proporcionará con oportunidad la información que permitiera evaluar la gestión financiera del CICESE en el marco especifico del CAR. En respuesta, el CONACYT con oficio H000/046/10 señala que se envío al CICESE comunicación electrónica a fin de que el centro incluyera en la carpeta que presentaría en la sesión conjunta de Órgano de Gobierno en abril próximo lo correspondiente a los anexos III y V del

Sobre lo anterior cabe señalar lo siguiente:

- Con oficio S/N de fecha 14 de abril y recibido por esta Secretaria el 20 de abril del año en curso, el CICESE envía información a efecto de coadyuvar en el cumplimiento de lo establecido en la Cláusulas Cuarta y Sexta del CAR.
- 2. A fin de dar cumplimiento al objeto del CAR es necesario conocer las consideraciones a los anexos referentes al anexo I "programa de mediano plazo" (en particular, comentarios a las proyecciones financieras y de inversión propuestas con respecto al ejercicio observado en 2009) así como también las consideraciones, precisiones o ajustes que debieran comentarse con respecto al anexo II "programa anual de trabajo 2009" con respecto a la operación realizada en el ejercicio.

Anexo I, Programa Estratégico de Mediano Plazo.- No se incluye información correspondiente a este anexo, por lo que no es posible realizar el análisis al respecto.

Anexo II, Programa Anual de Trabajo 2009.- El CICESE presenta de manera detallada la evolución y los resultados de los principales proyectos y acciones que llevó a cabo durante el ejercicio fiscal 2009, con el objeto de dar cumplimiento a los 13 objetivos que corresponden a este programa, mismos que son congruentes con el anexo original del CAR.

Anexo III, Indicadores de Desempeño.- El CICESE acredita a partir de una batería de sólo 4 indicadores de desempeño el cumplimiento a las metas comprometidas de manera aceptable. Las 4 metas comprometidas se cumplen satisfactoriamente, dos de ellas superando la meta programada.

Anexo V, Matriz de Indicadores de Marco Lógico.- Aún cuando el anexo no corresponde propiamente a una matriz de marco lógico, el Centro presenta el resultado alcanzado en las metas de 11 indicadores. De este resultado 8 indicadores cumplieron o rebasaron ligeramente lo programado, en tanto que 3 de ellos (Excelencia de los posgrados -94% de 100%-; Generación de recursos humanos especializados -56% de 59%- y Eficiencia Terminal -69% de 75%-) presentan una meta ligeramente por debajo de lo esperado, a lo que el CICESE explica para el primer caso que obtuvo solamente el 94% dado que el programa de maestría en Ciencias de la Vida fue inicialmente rechazado para su ingreso al PNPC. Sin embargo, derivado de la réplica presentada ante CONACYT, fue admitido en 2010 como programa de reciente creación, por lo que a la fecha alcanzaron ya el 100% de los programas de posgrado en el PNPC; para la segunda variación no presenta justificación; para el indicador de Eficiencia Terminal señala que la meta no se alcanzó derivado a que un alto porcentaje de la cohorte 2007-2009 de maestría se graduaron durante el primer trimestre de 2010. Es importante hacer hincapié a la importancia en el cumplimiento de las metas, siempre y cuando éstas se encuentren al alcance del propio Centro, es decir, estimular a los estudiantes a titularse en el tiempo que les corresponda, con el objeto de no afectar el cumplimiento de las metas propuestas por el CICESE.

Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP Convenio de Administración por Resultados del CICESE Ejercicio evaluado- 2009

Evaluación de la gestión Financiera 2009

- 1. En el marco del CAR esta corresponde a la primer evaluación por lo que se considera que hay elementos sujetos a perfeccionamiento, entre ellos, que el CICESE tome conocimiento de los elementos que esta Secretaría considera relevantes en el marco del SED y de la necesidad de que el centro remita en específico los resultados y consideraciones apropiados para evaluar el ejercicio que corresponda.
- En este contexto, la información con la que se contó no fue suficientes para evaluar la gestión financiera del Centro en relación con las previsiones y compromisos contenidos en los anexos del CAR
- 3. En el marco del SED es de interés de esta Secretaría verificar la ejecución de los programas y presupuestos de las entidades a fin de identificar la eficiencia, economía y calidad del trabajo de los Centros Públicos de Investigación, así como el impacto social del ejercicio del gasto público a fin de proponer medidas conducentes a garantizar la obtención de los resultados esperados, coadyuvar al desarrollo y solución de los problemas de su entorno y mejorar sus procesos.
- 4. Es necesario para esta Secretaría conocer el costo administrativo por investigador, costo total promedio por investigador; así como el costo total promedio por becario, a fin de contar con mayores elementos de análisis para poder evaluar la gestión financiera del Centro.
- 5. No obstante lo anterior, se considera que el Centro puede aplicar un mayor esfuerzo a fin de que se presente con mayor detalle y seguimiento los compromisos asumidos en el marco del CAR.